



F-GC-01
 Versión: 12
 14 Marzo de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

12/06/2020

Objeto de la
 contratación

CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y MANTENIMIENTO ESCALADO PARA EL PORTAL WEB, INTRANET Y MÓDULO DE CONTRATACIÓN EMPOCALDAS S.A E.S.P.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento
 previo

No aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Empocaldas S.A. E.S.P. presta servicios de acueducto y alcantarillado en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 Centro Poblado del Departamento de Caldas; el área de Sistemas le brinda apoyo a todas las seccionales de la empresa, solucionando las novedades de Hardware, Software y Comunicaciones. La página web es uno de los puntos estratégicos de la empresa y debe permitir mediante la comunicación pública, organizacional, y mediática encausar los mensajes de una manera estratégica que facilite el cumplimiento de los objetivos, manejando de manera óptima los medios y canales disponibles en Empocaldas, procurando mejorar los niveles de información, el sentido de pertenencia y la consolidación de la imagen institucional positiva al interior y exterior. A través de la página www.empocaldas.com.co se brinda información y gestión de contenidos dirigidos a los usuarios, con el propósito de atender solicitudes y se busca unificar el acceso a la información, trámites y servicios de la entidad así como cumplir con los principios de publicidad y transparencia. además, que la información sea divulgada a través de canales convencionales, de fácil acceso y uso común por parte de públicos objetivos siguiendo las políticas de comunicación y la estrategia de Gobierno en Línea y uno de los canales fundamentales contemplados en la estrategia de comunicación de la entidad es el sitio web en el cual debe estar alcance la información de la Entidad, por ende, la orientación al usuario final debe estar reflejada en la facilidad de uso aún para los usuarios menos experimentados. Las regulaciones actuales en temas de gobierno TI y Colombia Digital se necesita tener un portal acorde a los lineamientos planteados bajo Gobierno en Línea. De acuerdo a lo planteado se necesita encontrar una solución integrada que le permita a Empocaldas tener su portal Web externo, portal para funcionarios y personal interno (Intranet) y portal para gestión de publicaciones en procesos contractuales, mantener sus portales actualizados y en mejora continua acorde a las necesidades específicas, manejar técnicas actuales a nivel diseño y funcional. La implementación de estos portales se realizará en los servidores propios de la Empresa y así tener el control y alojamiento de fuentes internamente, adicional, mejorar los tiempos a las solicitudes por cambios.

Conveniencia

Es conveniente para garantizar el desarrollo y ejecución de las funciones propias del área de comunicaciones, además, que al tener el portalweb dentro de los servidores propios de la empresa estará dentro de las políticas de seguridad manejadas internamente, al igual que las políticas de backup de la información.

Oportunidad

Es oportuno porque nos permite mejorar los tiempos de implementación y cambios sobre el portal. Al ser un sitio público, los usuarios tanto internos como externos estarán enterados en tiempo real de los cambios, noticias y demás contenido relevante relacionado a la función de la Empresa.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Los siguientes son los aspectos que debe cumplir el objeto del contrato: WEB * Construcción, publicación, administración y distribución de contenidos web. * Integración del Sistema de Gestión de Contenidos (CMS) con un Administrador de Portal Corporativo dinámico e integrado a redes sociales, tendencias e interacción directa con el usuario. * El diseño debe ser orientado al usuario final, con facilidad de uso aún para los usuarios menos experimentados. * Uso de mejores prácticas de gestión incorporadas en su diseño. * Rápida integración con cualquier arquitectura de información. * Accesibilidad y estándares de gobierno en línea. * Flexibilidad para taxonomías y clasificación facetadas. * Seguridad, control de acceso y manejo de versiones. * Múltiples plataformas, bases de datos y servidores de aplicaciones. * Implementación inmediata. * Escalabilidad horizontal y vertical. * Responsive * Ingeniero en Sitio con Experiencia en Desarrollo Web. * Equipo de Soporte en temas de Bases de Datos (DBA), Apoyo visual y contenidos Web, Gerencia y Gestión de proyectos Web asociados. * Construcción de Portal Web a medida del Cliente con componentes Dinámicos. * Construcción de Portal Contratación a medida del Cliente (Área Jurídico). * Construcción de Portal Interno (Intra Empocaldas) de manera dinámica y funcional. * Mantenimiento y cambios durante la vigencia 2020 al Portal Web Empocaldas. * Mantenimiento y cambios durante la vigencia 2020 al Portal de Contratación. * Mantenimiento y cambios durante la vigencia 2020 al Portal Interno. Todas las plataformas se gestionarán a través de Cloud Empocaldas que permiten la confiabilidad y disponibilidad 7 x 24 los 365 días del año. Soporte, actualización y mantenimiento (SAM).	PORTAL
---	---------------

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CODIGO	NOMBRE
43232600	Software específico para la Industria
81112200	Mantenimiento y soporte de Software

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

El contratista debe certificar experiencia de mínimo dos (2) años en desarrollo de sistemas o portales que permitan interacción con usuario a través de equipos de cómputo o dispositivos móviles con enfoque en internet.
--

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Sebeting	Bethzon Schinitzler	gerencia@sebeting.net		41650000
Precio del mercado				41.650.000

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
\$ 41.650.000		\$ 41.650.000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21020225	Sistematización	\$ 41.650.000
TOTAL CDP		\$ 41.650.000

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 15%;">Número de Identificación del tubo</th> <th style="width: 10%;">Número de certificado</th> <th style="width: 20%;">Organismo de certificación del producto</th> <th style="width: 15%;">Número del Lote</th> <th style="width: 20%;">Fabricante de la tubería</th> <th style="width: 20%;">NIT-DV</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												

Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales. cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	APLICA
El contratista debe entregar un cronograma de actividades a realizar durante la ejecución del contrato donde se de evidencie el detalle de tiempos de entrega de cada una de las fases.	Aplica
El contratista debe proveer ingeniero en sitio con experiencia en desarrollo web, durante la vigencia del contrato.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Manizales, Carera 23 No. 75 - 82 , teléfono 8867080 Ext. 141 responsable de quien recibe Diana Patricia Salazar Montes, Jefe Sección sistemas
Plazo de ejecución	Desde la firma del acta de inicio al 31 de diciembre de 2020.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Actas parciales mensuales, previa verificación y autorización del supervisor del contrato.
---------------	--

Condiciones
para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES	Jefe Sección Sistemas

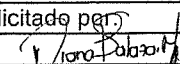
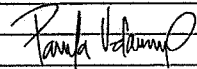
GARANTÍAS

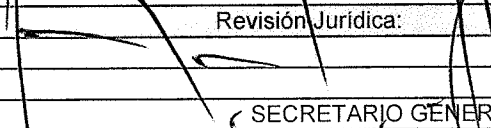
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	DIANA PATRICIA SAENZ M	Nombre	PAULA VELASQUEZ CASTAÑO
Cargo	Jefe Sección Sistemas	Cargo	Jefe Administrativa y Financiera

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	SECRETARIO GENERAL
Cargo	